

Informe de Auditoría N°05/2021

CIERRE DE EJERCICIO 2020 SAF 328

SECRETARÍA DE ENERGÍA

Sistema de Gestión de Calidad

IRAM

Registro N° 13-013



Objeto

Aplicar los procedimientos de revisión establecidos por la Sindicatura General de la Nación correspondientes al Cierre del Ejercicio 2020, en el ámbito del Servicio Administrativo Financiero N° 328 –Secretaría de Energía-.

Alcance

El presente informe se efectuó en cumplimiento del Plan Anual correspondiente al año 2021.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 SGN y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, que esta Unidad certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N° 13 segunda edición. La misma se efectuó entre los meses de enero y febrero de 2021.

Conclusión

En función a las tareas realizadas, con el alcance, las aclaraciones y los resultados expuestos en los apartados pertinentes, se concluye que el Servicio Administrativo Financiero SAF 328 - Secretaría de Energía, ha cumplimentado en términos generales los procedimientos de cierre del ejercicio 2020, no surgiendo reparos que formular en relación a los mismos.

BUENOS AIRES, 18 de febrero de 2021

DAZA Delma Firmado digitalmente por DAZA Delma Vivian Fecha: 2021.02.18 19:27:17 -03'00'

